

Introducción.

Publicar un fichero de investigación es siempre una tarea delicada, especialmente porque muchas veces las expectativas sobre el mismo exceden con creces las posibilidades del mencionado fichero. Es más difícil cuando este fichero hace referencia a una materia tan difícil como es la genealogía de diversas familias con un apellido común a lo largo de un periodo de aproximadamente 600 años y más aun cuando he de presentarlo a una audiencia versada e inteligente como lo es la de esta página WEB.

Se que el mismo debe tener algunos errores especialmente en la compilación y resumen de los datos pero el publicarlos en un espacio como este con una audiencia de este nivel ayudará a corregir los errores que contenga.

Como advertencia metodológica he de remarcar que aunque la lógica pudiese llevarnos a realizar la deducción de que dos personas con casi los mismos nombres son en realidad la misma o que una es hijo de otra, no hemos seguido esta tentación y por lo tanto don Antonio Dueñas y Saenz y don Miguel Antonio Dueñas y Saenz de Vitoria (p.e.) se han considerado como dos personas. Solamente cuando en un documento se declara expresamente una relación directa de parentesco y no cabe la menor duda he procedido a considerar que estas dos personas son en realidad una y en la data aparecerán como una.

Hago esta advertencia de manera especial en la lista de los pasajeros a indias tomando en cuenta que algunas veces las licencias caducaban antes de que las personas realicen el viaje y por lo tanto habían de realizar nuevamente el tramite de obtener la licencia.

En cuanto a las locaciones geográficas he mantenido la nomenclatura original del documento, así: el virreinato de la Nueva España, en lugar de México. Esto porque el territorio de lo que hoy conocemos como los Estados Unidos Mexicanos no es igual a lo que fue el territorio del Virreinato. Debe recordar el lector que las licencias se daban por circunscripciones territoriales y no por localidades. Por ejemplo cuando una licencia dice "A Quito" no significa a la ciudad de Quito sino al territorio de la Real Audiencia de Quito y cuando dice Panamá no significa a lo que hoy conocemos como la Republica de Panamá sino al territorio de la Capitanía de Panamá.

Análisis.

Aunque suene repetitivo debo una vez mas mencionar que los documentos catalogados hacen referencias a personas con el apellido Dueñas en un periodo que comprende desde 1477 a 1790 lo que no significa que estas personas per se tengan un parentesco entre si.

Las fechas fueron de alguna manera arbitrarias aunque decidí cerrar a finales del siglo XVII porque la genealogía de las diversos linajes en América, España y Asia en el S. XIX o XX ha sido estudiado o esta siendo estudiado.

La primera peculiaridad que podemos encontrar es que entre 1550 y 1610 hay un importante pico en el número de ocurrencias. Esto no es extraño considerando que es coincidente con la época en que

el imperio español inicia su expansión. Es interesante encontrar documentos que contienen querellas por objetos y cuantías que hoy en día se considerarían misérrimos pero que en el contexto histórico son merecedores disputarse en contienda legal. Sin embargo no deja de llamar la atención cierta impresión de accesibilidad a la justicia en la España del S.XVI y XVII.

En el S. XVI el tipo de documento mas encontrado son sin duda los “pleitos administrativos y civiles” seguidos de los “informes de licencia y pasajes a indias” (Ver Cuadro Correspondiente)

De los pleitos civiles hay una gran incidencia de pleitos relacionados con las actividades mercantiles ya sean estas ejecuciones de bienes por deudas, juicios para que se declare líquida una deuda o cumplimiento de obligaciones. Sin duda el hecho de que Medina del Campo (sede de las ferias más importantes de la España renacentista) es cuna de al menos dos nutridos linajes del apellido contribuye a este pico en los juicios mercantiles.

En el Siglo XVII los “informes de licencia y pasajes a indias” ocupan de lejos un primer lugar seguidos por los “pleitos administrativos y civiles”. Para el siglo XVIII los “pleitos administrativos y civiles” ocupan un primer lugar y los “expedientes de nobleza para ingreso a órdenes caballerescas” son segundos. Nuevamente hay una coincidencia con la realidad geopolítica-histórica y el número y tipo de documentos encontrados.

El destino de los pasajeros a Indias fue relativamente coincidente con las tendencias generales de migración de España hacia América. El destino principal fue el Virreinato de la Nueva España seguido del Virreinato del Perú (Ver Cuadro Correspondiente), es decir los dos más grandes virreinos en América.

La procedencia geográfica de las personas portando el apellido Dueñas difiere algo del prototipo de la migración hacia América. El apellido se concentra, o se concentraba en la época analizada, básicamente en tres regiones de España: Castilla, Castilla La Mancha y Andalucía. Se puede notar cierta preponderancia de los inmigrantes provenientes de Andalucía hacia el virreinato de la nueva España y de los de Castilla hacia Sudamérica. Pero esto es solo una tendencia y ha de analizarse cada caso en particular.

No he recopilado en los gráficos y cuadros el perfil sociodemográfico porque creo que la profundidad de análisis requerida para ello no estará a mi alcance hasta que haya leído todos los documentos mencionados. Presento un ejemplo para explicarme mejor:

Hay casos en que “Don NN Dueñas” viaja como “criado” de cierta persona y en otras ocasiones “Juan de Dueñas” viaja con 3 o 4 criados a indias, en otras ocasiones la información de los índices omite el tratamiento de “Don” o en el mismo documento se trata indistintamente a la misma persona con el apelativo y sin el. De tal manera que es imposible para mi saber de que estrato de la sociedad provenían los distintos pasajeros a indias sin analizar extensivamente los documentos que hemos venido mencionando.

Algo semejante ocurre con los pleitos civiles, administrativos y penales. Tengo la impresión de que la justicia era ciertamente más accesible durante la colonia de lo que ahora es en los países iberoamericanos; he encontrado una buena cantidad de juicios de ínfima cuantía que hoy en día no

se iniciarían porque los costos del mismo superarían con creces la materia en disputa. Obviamente hay un buen número de juicios referentes al señorío de Hornillos y la Nava que se mantiene en la misma familia hasta el S. XIX y que ha sido probablemente la rama más estudiada del apellido.

Termino somero análisis recordando que los datos que a continuación se publican no son otra cosa que el resultado accidental de mi interés por el apellido Dueñas y su origen así como el estudio genealógico de mi familia materna. Los ficheros que se publican son aquellos que consulte en “Archivos Españoles en Red” publicados virtualmente en la página del Ministerio de Educación del Reino de España, <http://aer.mcu.es/sgae/>

De tal manera que ningún merito me atribuyo al contenido del mismo. Mi único aporte es la clasificación y ordenamiento de los datos que dicha página tiene. Y algunas escasísimas notas marginales que he realizado para el mejor entendimiento de dichos ficheros.

El análisis de la data se la dejo al lector para que realice las interpretaciones que crea oportunas siendo mi único objetivo el facilitar y promover el estudio y profundización del estudio de los diferentes linajes del apellido Dueñas y el contexto histórico de los diferentes personajes históricos que han llevado dicho apellido.